

EXPEDIENTE Nº: 4310193

FECHA: 27/02/2015

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FINANZAS POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	No aplica
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo se ha implantado de acuerdo a la memoria verificada aunque de las evidencias obtenidas, se pueden inferir ciertas dudas acerca de la adecuación de las Prácticas Externas, obligatorias para este Máster, y que en algunos casos, se inician a la vez que el Máster cuando su ubicación es el segundo cuatrimestre.

Existe una comisión académica del Máster y coordinadores de asignaturas cuyo papel está bastante definido en la memoria de verificación. El número de alumnos admitidos está a lo verificado y los criterios de admisión son públicos en su totalidad. El perfil de egreso está en consonancia con lo recogido en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster dispone de su propia página web donde figura recogida, accesible y actualizada prácticamente toda la información de la memoria, así como perfil de egreso e ingreso, objetivos, competencias, plan de estudios, guías docentes, horarios de docencia, aulas, etc.

Sería recomendable que apareciera la información en inglés para atraer a potenciales estudiantes internacionales así como información de los currículos vitae de los profesores.

También debería aparecer en la web los indicadores relativos al título así como información más detallada del Sistema de Garantía Interno de Calidad. Por otra parte, la información relativa a movilidad

es muy genérica y debería concretarse mejor en relación a los intereses del título en cuestión. Por último, la información que aparece en las guías docentes de algunas asignaturas no se corresponde con la de la memoria de verificación, por ejemplo en las asignaturas, métodos, negocio bancario o instrumentos derivados y gestión de riesgos.

La universidad se compromete en el Plan de Mejora que presenta a actualizar la web del título adaptando las fichas de las asignaturas a lo verificado inicialmente, a incluir los principales indicadores del título en la web del título y no en la de la Facultad y a enlazar los currículos vitae de los profesores a las páginas de las guías docentes de las asignaturas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Economía y Empresa dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado en el que se discute a nivel de Facultad la evaluación y mejora de calidad del proceso de enseñanza de todas las titulaciones que la integran tanto de Grado como de Máster, pero no existen procedimientos específicos para el Máster en Finanzas. La Comisión Académica del Máster que se integra a través de su coordinadora, pero sin contar con estudiantes, es la que se encarga de los aspectos más específicos en relación con la evaluación de la calidad del Máster, que revierten directamente en la Comisión de Calidad de la Facultad. Sin embargo, este SGIC presenta algunas debilidades como que no existe documentado un tratamiento estadístico exhaustivo de las encuestas de satisfacción realizadas a profesores y estudiantes. La universidad compromete en su Plan de Mejora a que la coordinación entre ambas comisiones sea óptima y repercuta positivamente en la calidad del Máster en Finanzas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal docente es suficiente para satisfacer la docencia de este Máster y adecuado en el sentido que está balanceado el personal propiamente académico con el profesorado procedente del sector empresarial. También es relevante la calidad del profesorado tanto el interno como el externo.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales y servicios son suficientes para el desarrollo del título. El punto más reseñable en este aspecto es la falta de adecuación y de especialización de las prácticas de empresas, lo cual cobra especial interés en este caso, al ser un Máster con vocación profesional y siendo esta materia obligatoria. Las prácticas no se desarrollan siempre de acuerdo al plan de estudios desarrollado, siendo su perfil formativo bajo y poco especializado, siendo la empresa la que marca los contenidos, duración y comienzo. No existe un proyecto formativo previo al desarrollo de las prácticas. La universidad alega que ha disminuido el número de plazas en prácticas que ofertaban tradicionalmente por ejemplo entidades bancarias por motivo de la crisis actual, lo que incrementa el número de prácticas curriculares que los estudiantes buscan por su cuenta. En este sentido, la universidad compromete en su Plan de Mejora a aumentar la coordinación con el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la Universidad de Murcia para que las prácticas que se ofertan estén más en consonancia con la titulación específica. También se compromete la universidad a informar a los estudiantes sobre la idoneidad de realizarlas en el segundo cuatrimestre y a un mejor seguimiento de las mismas.

Por otra parte, no se ha realizado una normativa específica de movilidad para el título. Por ello, la posibilidad de movilidad para el alumnado se puede ver dificultada y hasta la fecha no hay datos de algún estudiante que la haya disfrutado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES a nivel de Máster. De las entrevistas realizadas con egresados, podemos determinar que los resultados de aprendizaje alcanzados son suficientes para poder desempeñar las funciones del trabajo en el ámbito de las finanzas. Sin embargo, se constata que los alumnos no desempeñan en las prácticas externas actividades relacionadas con el grado de especialización visto en las diferentes asignaturas del Máster. Adicionalmente, en el TFM no hay una metodología docente que permita al alumno desarrollar un contenido ajustado a las competencias adquiridas en las diferentes asignaturas impartidas en el título. La universidad se compromete a través del Plan de Mejoras a la elaboración de un manual de la asignatura TFM que complete la guía docente de cara a mejorar la metodología docente y concertar reuniones y a realizar una sesión informativa para explicar los aspectos más relevantes recogidos en el manual de la asignatura.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

No se cumplen tasas de abandono y graduación que aparecen en la memoria, posiblemente debido al alargamiento de defensa del TFM. La tasa de graduación también presenta datos oscilantes, presentando el valor máximo en el curso 2010/11 (70%). Los datos referidos a esta tasa son mejorables, pero en gran parte de las ocasiones es motivada por elección propia de los alumnos. En concreto, puede explicarse o bien porque los alumnos prefieren mantenerse en la titulación para poder realizar prácticas a través de la universidad en el curso siguiente, o bien por su incorporación al mundo laboral tras la realización de las prácticas. La tasa de abandono se ha ido reduciendo paulatinamente y ha pasado del 25% del curso 2010/11 al 13.33% del curso 2012/13. En cuanto a las tasas de eficiencia y de rendimiento, los resultados son satisfactorios. La tasa de eficiencia es superior al 93% en todos los cursos, cumpliendo con lo previsto en la memoria, y alcanzando un máximo del 98.84% en el curso 2009/2010. Por su parte, la tasa de rendimiento ha oscilado entre el 84.28% y el 95.25%. Por tanto los

indicadores estándar del título son adecuados.

Teniendo en cuenta que la Banca ha sido el principal destino de los egresados, y pese a los actuales procesos de concentración bancaria y ajustes de plantilla internos, a partir de los resultados podemos determinar que la inserción laboral del alumnado es bastante alta y oscila alrededor del 80%.

También son razonables los indicadores relativos a satisfacción con respecto al título por parte de estudiantes, profesores y empleadores.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título que están comprometidos en el Plan de Mejora:

Mejorar la coordinación académica del Máster en todo lo referente a un equilibrio de actividades formativas y contenidos.

Mejorar la gestión de las prácticas externas con el objetivo que su ubicación temporal y desarrollo permitan a los estudiantes adquirir las competencias definidas en la memoria verificada.

Implementar en la práctica el SGIC con el análisis de los datos disponibles y que permita analizar los aspectos anteriormente señalados y establecer las acciones de mejora oportunas en relación al Máster y no solamente en relación a la Facultad.

Actualizar la información web del título.

Mejorar la metodología docente (información previa y tutorización durante su desarrollo) en relación con los TFM de manera que permita al estudiante desarrollar un contenido ajustado a las competencias adquiridas en las diferentes asignaturas impartidas en el título.

El seguimiento del título será anual por parte de ANECA.



En Madrid, a 27/02/2015:

El Director de ANECA